



## **COMFAMILIAR** **CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE SUBSIDIO ESCOLAR 2019**

### **OBJETIVO**

La Caja de Compensación Familiar realizará la entrega del Subsidio Escolar correspondiente al valor de \$50.000 por cada hijo beneficiario de los Afiliados que se encuentren en las categorías A o B, y que cumplan con las condiciones establecidas.

### **MARCO NORMATIVO**

La entrega del Subsidio Escolar, se realiza bajo el marco de la Ley 21 de 1982, ley 1789 de 2002, decretos reglamentarios y circulares de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

### **CONDICIONES PARA LA ENTREGA SUBSIDIO ESCOLAR 2019**

Tienen derecho al Subsidio Escolar los beneficiarios que se encuentren entre los 5 años de edad cumplidos y los 19 años no cumplidos a 31 de diciembre del 2018 de trabajadores activos que se encuentre en categoría A o B.

La empresa debe estar al día en el pago de aportes parafiscales del mes de Octubre, con corte el 15 de Diciembre del 2018.

Si ambos padres, reciben subsidio familiar por un mismo beneficiario, el Subsidio Escolar sólo se le cargará a uno de los dos padres, preferiblemente a la mujer. Al hombre se le cargará solo cuando ella no tenga derecho o no esté afiliada.

El Subsidio Escolar aplica únicamente para artículos de la Feria Escolar por un valor de \$50.000 por beneficiario. Este beneficio es intransferible y no negociable.



El Subsidio Escolar debe ser redimido una única vez por beneficiario afiliado y en su totalidad.

El subsidio Escolar será cargado a las tarjeta Multiservicios de cada trabajador, los cuales serán redimidos por este medio de forma presencial en los puntos de ventas autorizados.

El trabajador debe presentar el documento de identidad en original y la Tarjeta Multiservicios; si no cuenta con ella, reclámela en las oficinas de Aportes y Subsidio.

El área de Afiliaciones y Subsidio no realizará traslado entre tarjetas Multiservicios de grupo familiares, quien tenga cargado el beneficio será quien lo remida. Cuando el retiro lo requiera realizar un tercero, debe presentar la tarjeta Multiservicios, cédula del trabajador en original y saber la clave para su redención, y la cédula en original de quien hace el retiro.

El afiliado tiene la posibilidad de acceder a la modalidad de Credisubsidio como forma de pago para la feria escolar. Para acceder a Credisubsidio el afiliado debe acercarse a las oficinas de Crédito y presentar su solicitud.

Los trabajadores podrán reclamarlo desde el 7 de enero hasta el 28 de Febrero del año 2019 (fechas únicas), en los sitios de entrega autorizados por Comfamiliar.

Consulta en [www.comfamiliarhuila.com](http://www.comfamiliarhuila.com) si tiene derecho al beneficio de Subsidio Escolar.

## **SITIOS DE ENTREGA AUTORIZADOS**

- Neiva: UIS Norte, lunes a domingo 7:00 am a 9:00 pm
- La Plata: Papelería Casa del Estudiante lunes a sábado 8:00 am a 7:00 pm  
Domingo 8:00 am a 12:00 m
- Garzón: Supermercado Comfamiliar, lunes a sábado 8:00 am a 9:00 pm  
Domingo 9:00 am a 2:00 pm y 4:00 pm a 8:00 pm
- Pitalito: papelería Antioquia, lunes a sábado 7:30 am a 7:30 pm  
Domingo 9:00 am a 5:30 pm



Se firma en Neiva, a los 02 días del mes de Enero de 2019.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Miguel Losada Polanco", is written over a large, faint, circular watermark or stamp.

LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO  
Director Administrativo